



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

res presentes. Yo el Sr. Don Ginés de Soria Romano

Alcaldes de la Ciu.
de Huesca
de Huesca
de Huesca
de Huesca
de Huesca

La Ciu. acordó se escriua ala Ciu. de Huesca y Villadiezca
que siempre que se acordaren libranças del Vno participen a esta
Ciu. para que se aglique el remedio conveniente a su sueracion
desgachando propios para ello a quienes dara esta Ciu. puntual
satisfaccion

en tanto como se
pueda aver

La Ciu. acordó que los porteros de sala de la sala de los quatro Ducados
que se cortumbrian por razon del ensaño que an hecho en la
sala de la sala de los quatro Ducados y se recibiran en cuenta al
Sr. Dn. Pedro Villanueva de portero de los quatro Ducados
el Contador

que el Contador Informe lo que se debe de sus salarios a su
de Huesca escriuano mayor de Ayuntamiento y secretario de
cartas y papel y portes

que el Contador Informe lo que se debe de sus salarios a su
de Huesca escriuano mayor de Ayuntamiento

que el Contador Informe lo que se debe de sus salarios a Don
Manuel del castillo mayor domo subido

que el Contador Informe lo que se debe de sus salarios a Don
Pablo Ortiz mayor domo actual de esta Ciudad

que qualquiera de los escriuanos mayores de Ayuntamiento informen
lo que se debe de su salario a Martin fernandez de Aranda
contador de esta Ciudad

que el Contador Informe lo que se debe de su salario a Miguel
de las Penas escriuano Agente de esta Ciu.

que el Contador Informe lo que se debe de su salario a Don Diego